

## Delcy Rodríguez: no somos guerreristas, somos hombres y mujeres de Estado



En un mensaje dirigido directamente al pueblo de los Estados Unidos, la presidenta encargada enfatizó que los recientes acontecimientos dejan una mancha en la historia de las relaciones bilaterales, pero aclaró que Venezuela no actuará movida por el odio. «No es venganza, es reivindicación; daremos lecciones de diplomacia internacional», sentenció.

Rodríguez evocó la doctrina militar del Padre de la Patria, Simón Bolívar, resaltando que el Ejército Venezolano ha sido formado para la defensa y no para la guerra. «Bolívar nunca enseñó a usar la supremacía para humillar a nadie, siempre hubo respeto a la dignidad del adversario», afirmó, recordando la máxima bolivariana: «la libertad es el único objetivo digno del sacrificio de los hombres».

Asimismo, destacó que los hombres y mujeres de armas en Venezuela portan el uniforme para cuidar la República y defender la moral nacional. En este sentido, elevó a la categoría de Héroes de la Patria no solo a los combatientes venezolanos caídos, sino también a los hermanos de Cuba, hijos de Martí y del Comandante de la Revolución, Fidel Castro, quienes fallecieron en defensa del suelo venezolano.

### Comisión de Víctimas

Rodríguez anunció la creación de una comisión para el acompañamiento integral de los deudos de los héroes. «Yo he visto en el rostro de las madres, vi el rostro de una mujer, de una mujer, mi madre, cuando asesinaron a mi padre. En el rostro de las esposas de los caídos, he visto el rostro de mi madre, quien también perdió un esposo, y en el rostro de las niñas y los niños que perdieron a sus padres, he visto el rostro de Jorge y mío, cuando siendo niños perdimos también a nuestro padre vilmente asesinado», sostuvo.

Ratificó la lealtad absoluta al hilo constitucional y al mandatario, Nicolás Maduro: «Tenemos dignidad histórica y tenemos compromiso y lealtad con el presidente Nicolás Maduro, que ha sido secuestrado. Tenemos lealtad con la primera combatiente, diputada Cilia Flores, y nos hemos comprometido a no descansar hasta verlos en libertad, de vuelta a su casa y de vuelta a su Patria».UN



## Mundo



### Irán condena injerencia imperial y ratifica defensa de su soberanía

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Irán emitió un comunicado oficial este miércoles para condenar de forma categórica las recientes declaraciones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump. La cancillería iraní calificó las palabras del mandatario estadounidense como «intervencionistas y engañosas», denunciando una postura de «odio constante» hacia el pueblo iraní.

De igual manera, enfatizó que estas acciones vulneran los principios y normas fundamentales del derecho internacional, especialmente en lo que respecta al respeto absoluto a la soberanía nacional de los Estados, la autodeterminación y la no injerencia.

Una nota de Telesur, señala que la diplomacia iraní considera que los comentarios de la administración Trump sobre los asuntos internos del país no solo son prepotentes, sino que constituyen una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas.

El gobierno iraní denunció que este tipo de retórica funciona como un estímulo directo a la violencia y al terrorismo contra sus ciudadanos, rompiendo con las bases de la convivencia pacífica entre naciones.UN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2015-003182**

**Presentada en Caracas, 04 DE MARZO DE 2015**

**Solicitada por:** NIDEC CORPORATION Domicilio: Minami-Ku, Kyoto País: JAPON

**Clase Internacional: 10**

**Clase Nacional: 44**

**Para Distinguir:** APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS, ASÍ COMO MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA; APARATOS DE DIAGNOSTICO POR ULTRASONIDO PARA USO MEDICO; MONITORES DEL RITMO CARDIACO; APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS; ACTUADORES PARA APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS; PARTES DE JERINGAS MEDICAS; APARATO PARA SU USO EN LA ALIMENTACION INTRAVENOSA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS; BOMBAS PARA USO MEDICO; MAQUINAS DE ASPIRACION PARA USO MEDICO; VENTILADORES PARA MAQUINAS DE ASPIRACION PARA USO MEDICO; MAQUINAS RESPIRATORIAS E INSTRUMENTOS; VENTILADORES PARA MAQUINAS RESPIRATORIAS E INSTRUMENTOS; MAQUINAS DE DIALISIS E INSTRUMENTOS; APARATOS PARA ANALISIS DE SANGRE; APARATOS PARA USO EN ANALISIS MEDICO; APARATOS MEDIDORES PARA USO MEDICO; MAQUINAS E INSTRUMENTOS MÉDICOS; ESCANERES PARA USO MEDICO; ENDOSCOPIOS PARA USO MEDICO; APARATOS DE RAYOS X PARA DIAGNOSTICOS; APARATOS DE RADIOTERAPIA; ELECTROCARDIOGRAFOS; ESCANERES DE TOMOGRAFIA COMPUTADORIZADA; VENTILADORES PARA ESCANERES DE TOMOGRAFIA COMPUTADORIZADA; VENTILADORES ENFRIADORES PARA ESCANERES DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA; MONITORES DE PRESION ARTERIAL; VENTILADORES PARA MONITORES DE PRESION ARTERIAL; ESFIGMOMANOMETROS; VENTILADORES PARA ESFIGMOMANOMETROS; TALADROS PARA USO ODONTOLOGICO; VENTILADORES PARA TALADROS PARA USO ODONTOLOGICO; ESTUCHES ADAPTADOS ESPECIALMENTE PARA APARATOS E INSTRUMENTOS DENTALES; MAQUINAS AUXILIARES PARA CUIDADOS DE ENFERMERIA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE REHABILITACIÓN; BISTURÍES PARA CIRUGÍA PLASTICA ESTETICA; MANOS ARTIFICIALES; VENTILADORES PARA MANOS ARTIFICIALES; PIEZAS DE MANO PARA USO QUIRÚRGICO Y ODONTOLÓGICO; APARATOS MASAJEADORES; VENTILADORES PARA APARATOS MASAJEADORES; CAMAS PARA USO MEDICO; PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2016-002725**

**Presentada en Caracas, 29 DE FEBRERO DE 2016**

**Solicitada por:** DESTILERÍA CARÚPANO, C.A. Domicilio: Caracas, Distrito Capital País: VENEZUELA

**TRES CEPAS**

**Clase Internacional: 33**

**Clase Nacional: 49**

**Para Distinguir:** LICORES ALCOHÓLICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 2**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000093

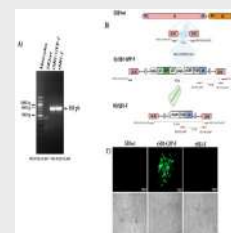
Presentada en Caracas, 25 DE JUNIO DE 2025

Solicitada por: FARMACOLÓGICOS VETERINARIOS S.A.C. Domicilio: CARRETERA PANAMERICANA No. 766 (KM 198.5 FRENTE AL SUPE GRIFO), ICA - CHINCHA ALTA, PERÚ País: PERU

Nombre del Inventor(es): MANOLO CLEMENTE FERNÁNDEZ DÍAZ; ALDO STANLEE ROJAS NEYRA; KATHERINE IVETTE CALDERÓN MAYO

Título: GALLID ALPHAHERPESVIRUS 3 (MDV-2), UN VECTOR VIRAL CONTRA DIFERENTES PATÓGENOS AVIARES: UNA NUEVA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN EN LA INDUSTRIA AVÍCOLA

Resumen: LA PRESENTE INVENCIÓN, SE REFIERE EN GENERAL AL CAMPO DE LA VETERINARIA Y ESPECIALMENTE AL DESARROLLO DE VACUNAS VECTORIZADAS UTILIZANDO EL VECTOR GALLID ALPHAHERPESVIRUS 3 (GAHV-3) O MAREK DISEASE SEROTIPO 2 (MDV-2), QUE CONTIENE ANTÍGENOS PROTECTIVOS CONTRA DIFERENTES PATÓGENOS AVIARES TALES COMO EL VIRUS DE LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE (NDV, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS: NEWCASTLE DISEASE VIRUS), EL VIRUS DE LA LARINGOTRAQUEITIS INFECCIOSA AVIAR (ILTIV, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS: INFECTIOUS LARYNGOTRACHEITIS VIRUS), VIRUS DE LA BURSITIS INFECCIOSA O LA ENFERMEDAD DE GUMBORO (IBDV, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS: INFECTIOUS BURSAL DISEASE VIRUS), INFLUENZA AVIAR (AIV, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS: AVIAN INFLUENZA VIRUS), VIRUS DE LA BRONQUITIS INFECCIOSA AVIAR (IBV, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS: INFECTIOUS BRONCHITIS VIRUS).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

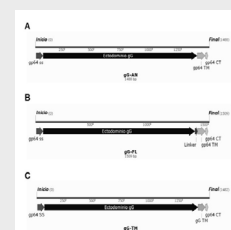
Inscripción: 2025-000094

Presentada en Caracas, 25 DE JUNIO DE 2025

Solicitada por: FARMACOLÓGICOS VETERINARIOS S.A.C. Domicilio: CARRETERA PANAMERICANA No. 766 (KM 198.5 FRENTE AL SUPE GRIFO), ICA - CHINCHA ALTA, PERÚ País: PERU

Nombre del Inventor(es): MANOLO CLEMENTE FERNÁNDEZ DÍAZ; RICARDO ENRIQUE CHOQUE GUEVARA

Título: VARIANTES SINTÉTICAS DE LA GLICOPROTEÍNA G DEL VIRUS DE LA RABIA PARA LA GENERACIÓN DE BACULOVIRUS PSEUDOTIPADOS Y SU USO EN FORMULACIONES VACUNALES



**ANTI-RÁBICAS**

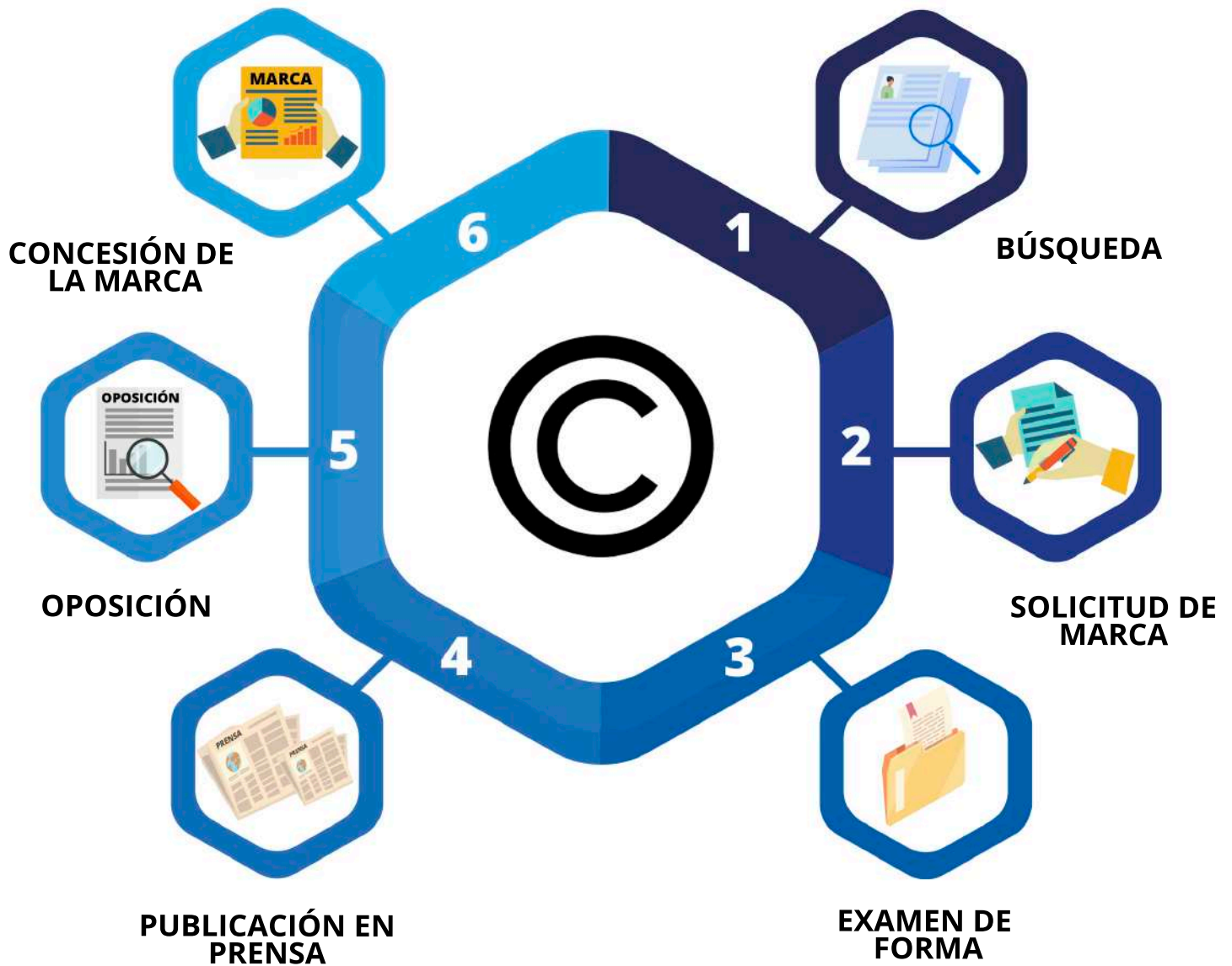
**Resumen:** LA PRESENTE INVENCIÓN SE ENCUENTRA DIRIGIDA A DISEÑOS SINTÉTICOS O PROTEÍNAS QUIMÉRICAS PARA PSEUDOTIPAR BACULOVIRUS (AUTOGRAPHA CALIFORNICA NUCLEAR POLYHEDROSIS VIRUS) CON LA GLICOPROTEÍNA G (GG) DEL VIRUS DE LA RABIA EN SU SUPERFICIE (BAC::GG-FL), EL CUAL PUEDE SER UTILIZADO EN FORMULACIONES VACUNALES ANTIRRÁBICAS. LA PROTEÍNA QUIMÉRICA ES DISEÑADA A PARTIR DE UN CASETE GÉNICO QUE CONTIENE LOS FRAGMENTOS GENÉTICOS DEL ECTODOMINIO DE LA GLICOPROTEÍNA G DEL VIRUS DE LA RABIA VARIANTE PASTEUR, UNA SECUENCIA CONECTORA DE 7 AMINOÁCIDOS (GGGGSGG), ASÍ COMO REGIONES TRANSMEMBRANA (TM) Y CITOPASMÁTICA (CT) DE LA PROTEÍNA BACULOVIRAL GP64, EN DONDE LA DISPOSICIÓN DE LAS SECUENCIAS EN EL CASETE GÉNICO DISEÑADO SE MUESTRA EN LA FIGURA 1.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 2**

---

# PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



## LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**